

JUNTA DIRECTIVA	
<p>PRESIDENTA LICDA. PATRICIA MORA CASTELLANOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>SECRETARIA LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>MSC. GEANNINA DINARTE ROMERO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACTA NÚMERO UNO-DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, CON LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA PATRICIA MORA CASTELLANOS, QUIEN PRESIDE; Y LAS DIRECTORAS GLORIANA CARVAJAL CHANG; ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES</p> <p>AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Las Directoras Geannina Dinarte Romero, quien en esta Sesión Ordinaria es sustituida por la Vice Ministra Natalia Álvarez Rojas; Ana Catalina Morales López por razones propias de sus cargos.</p> <p>Únicamente por esta Sesión Ordinaria N° 001-2020 se nombra como Secretaría Ad-Hoc a la Directora Ana Cecilia Hernández Bolaños, en virtud de la ausencia justificada de la Directora Ana Catalina Morales López.</p>

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 30 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de noviembre del 2019.
- 2.- Aprobación del Acta N° 02 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 09 de diciembre del 2019.
- 3.- Aprobación del Acta N° 33 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de diciembre del 2019.
- 4.- Aprobación del Acta N° 34 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2019.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

- 1.- Solicitud de audiencia de la Junta Directiva del INAMU al Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social para compartir criterios técnicos y conocimientos adquiridos para la emisión del Protocolo de la Norma Técnica por parte de la CCSS.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis del oficio INAMU-DAF-575-12-2019 del 18 de diciembre del 2019, en que la Directora Administrativa Financiera a.i. Zaida Barboza hace referencia al Memorandum INAMU-PE- 0724-12-2019 del 16 de diciembre del 2019, que remite el oficio INEC-GE-1019-12-2019 del 11 de diciembre del 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Censos, sobre los requerimientos de la Encuesta de Seguridad Ciudadana para las Mujeres -ENSCM, sin considerar el límite presupuestario establecido por el Ministerio de Hacienda.
2. Revisión del oficio INAMU-PE-UPI-04-2020 del 08 de enero del 2020, en que la señora Ana Victoria Naranjo, Jefa de la Unidad de Planificación, remite el Informe de metas INAMU vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública para MIDEPLAN, del Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social y Sector Seguridad Ciudadana y Justicia.
3. Análisis del oficio INAMU-PE-CS-052-12-2019 del 13 de diciembre del 2019, en que la señora Vera Aguilar, Contralora de Servicios a.i., remite los Resultados de la Encuesta de Percepción de las Personas Usuarías sobre el Servicio Recibido por la Contraloría de Servicios del INAMU en el 2019.

CORRESPONDENCIA

1. Oficio STAP-2488-2019, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en respuesta al oficio INAMU-PE-0674-11-2019, sobre la creación de 16 plazas por Servicios Especiales y 1 por Cargos Fijos.
2. Oficio STAP-2472-2019, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en respuesta al oficio INAMU-PE-0668-11-2019, sobre la solicitud de ampliación del plazo de nombramiento de 46 plazas para la atención de la estrategia Plan Puente al Desarrollo y 5 plazas para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres por servicios profesionales.

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Patricia Mora procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO-DOS MIL VEINTE.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Únicamente por esta Sesión Ordinaria N° 01-2020 se nombra como **Secretaria Ad-Hoc** a la Directora Ana Cecilia Hernández Bolaños, en virtud de la ausencia justificada de la Directora Ana Catalina Morales López.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 30 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de noviembre del 2019.
- 2.- Aprobación del Acta N° 02 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 09 de diciembre del 2019.
- 3.- Aprobación del Acta N° 33 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de diciembre del 2019.
- 4.- Aprobación del Acta N° 34 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del 2019.

La Presidenta Patricia Mora somete a consideración las Actas supracitadas y se acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA NÚMERO DOS-DOS MIL DIECINUEVE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

De igual manera la Presidenta somete a consideración las Acta N° 30-2019 celebrada el 14 de noviembre del 2019, el Acta N° 33 de la sesión ordinaria del 12 de diciembre del año 2019, el Acta N° 34 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de diciembre del dos mil diecinueve; cuya aprobación fue pospuesta para la próxima Sesión, dado que no se cuenta con el quórum necesario para tal efecto.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

- 1.- Solicitud de audiencia de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres al Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social para compartir criterios técnicos y conocimientos adquiridos para la emisión del protocolo de la norma técnica por parte de la CCSS.

ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO:

1. Que una de las prioridades institucionales es conocer los criterios técnicos y los conocimientos adquiridos para la emisión del Protocolo de la Norma Técnica por parte de la CCSS.

SE ACUERDA

1. DESIGNAR A LA PRESIDENTA EJECUTIVA SOLICITAR UNA CITA EN NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA AL SEÑOR ROMÁN MACAYA, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, PARA COMPARTIR LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE AMBAS INSTITUCIONES EN RELACIÓN CON LA EMISIÓN DEL PROTOCOLO DE LA NORMA TÉCNICA DE ABORTO TERAPÉUTICO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis del oficio INAMU-DAF-575-12-2019 de fecha 18 de diciembre del 2019, en que la Directora Administrativa Financiera a.i. Zaida Barboza hace referencia al Memorandum INAMU-PE-0724-12-2019 del 16 de diciembre del 2019, que remite el oficio INEC-GE-1019-12-2019 del 11 de diciembre del 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Censos, sobre los requerimientos de la Encuesta de Seguridad Ciudadana para las Mujeres -ENSCM, indicando el INEC no consideró el tema del límite presupuestario establecido por el Ministerio de Hacienda.

Al ser las diecisiete horas y treinta minutos, se autoriza el ingreso de la señora Zaida Barboza.

Una vez esbozadas las observaciones y planteadas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que dado que la Presidencia Ejecutiva realizó las reuniones necesarias y remitió los oficios a la Presidencia de la República y al Ministerio de Hacienda sobre la consulta del Impuesto de Valor Agregado.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDOS LOS OFICIOS INAMU-DAF-575-12-2019 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2019 E INAMU-PE-0016-2020 DEL 06 DE ENERO DEL 2020, RELATIVOS A LA ENCUESTA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LAS MUJERES (ENSCM), A SER REALIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC) EN EL AÑO 2020.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos se retira la señora Zaida Barboza.

2. Revisión y análisis del oficio INAMU-PE-UPI-04-2020 del 08 de enero del 2020, en que la señora Ana Victoria Naranjo, Jefa de la Unidad de Planificación, remite el informe de metas INAMU vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública para MIDEPLAN, del Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social y Sector Seguridad Ciudadana y Justicia.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos se autoriza el ingreso a la señora Ana Victoria Naranjo.

Una vez esbozadas las observaciones y planteadas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO

CONSIDERANDO

1. La solicitud planteada en el oficio INAMU-PE-UPI-004-2020, en la cual la Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional Ana Victoria Naranjo Porras, sugiere la revisión y aprobación de los informes anuales del INAMU que deben ser enviados a las rectorías del Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social y al Sector Seguridad Ciudadana y Justicia antes del 15 de enero del 2020, conteniendo los avances logrados por la institución en relación con las metas comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo PND-IP 2019-2022.

SE ACUERDA

1. DAR POR APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL ANA VICTORIA NARANJO PORRAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO ANUAL DE INDICADORES Y METAS INAMU VINCULADAS AL PND-IP Y PARTE DEL SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS Y, SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA SU ENVÍO PARA SOLICITUD DE AVAL ANTE EL MINISTRO RECTOR CORRESPONDIENTE.
2. DAR POR APROBADO EL INFORME PRESENTADO POR LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL ANA VICTORIA NARANJO PORRAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUIMIENTO ANUAL DE INDICADORES Y METAS INAMU VINCULADAS AL PND-IP Y PARTE DEL SECTOR TRABAJO, DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL CON LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LA JUSTIFICACIÓN DE COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA SU ENVÍO PARA SOLICITUD DE AVAL ANTE EL MINISTRO RECTOR CORRESPONDIENTE.
3. SE INSTRUYE A LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA QUE ELABORE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y TRÁMITE ANTE MIDEPLAN CAMBIOS EN RELACIÓN CON LAS METAS E INDICADOR EN LOS SIGUIENTES CASOS:
AUMENTO EN LA META DEL INDICADOR: NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS ARTICULADAS, ACCESIBLES E INCLUSIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: 13000 CADA AÑO (2020, 2021 Y 2022) **CAMBIO EN INDICADOR Y META:** "NÚMERO DE ORGANIZACIONES DE LA ESSS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE RECIBEN CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA O FINANCIAMIENTO"; PARA QUE EN LA REDACCIÓN SE INCORPOREN LAS UNIDADES PRIVADAS A CARGO DE MUJERES EMPRESARIAS O EMPRENDEDORAS Y QUE LA META REFLEJE LA TOTALIDAD DE LA INTERVENCIÓN DEL INAMU CON O SIN CÉDULA JURÍDICA, QUE SUMAN 300 MUJERES. **MEJORA EN LA REDACCION DE LAS JUSTIFICACIONES DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO Y EN EL RESUMEN DE LOGROS.**
4. SOLICITAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA INCORPORAR A LA JEFATURA DE PLANIFICACION COMO ENLACE EN SINIRUBE.
5. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y A LA DIRECCION TECNICA PARA QUE CUMPLA SE CON LA LEY Y SE COMPARTAN LOS DATOS A SINIRUBE, ASIMISMO SOLICITAR A LA DIRECTORA TÉCNICA UN INFORME DEL ESTADO DE LA INFORMACIÓN, PARA EL PRÓXIMO 30 DE ENERO DEL 2020.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las diecinueve horas se retira la señora Ana Victoria Naranjo.

3. **Revisión y análisis del oficio INAMU-PE-CS-052-12-2019 del 13 de diciembre del 2019, en que la señora Vera Aguilar, Contralora de Servicios a.i., remite los Resultados de la Encuesta de Percepción de las Personas Usuarias sobre el Servicio Recibido por la Contraloría de Servicios del INAMU en el 2019.**

ACUERDO NÚMERO SEIS

CONSIDERANDO

1. El análisis del oficio INAMU-PE-CS-052-12-2019 de fecha 13 de diciembre del 2019, en que la señora Vera Aguilar Cruz, Contralora de Servicios a.i., remite los Resultados de la Encuesta de Percepción de las Personas Usuarias sobre el Servicio Recibido por la Contraloría de Servicios del INAMU en el año 2019.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO EL OFICIO INAMU-PE-CS-052-12-2019 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2019, EN QUE LA SEÑORA VERA AGUILAR CRUZ, CONTRALORA DE SERVICIOS A.I., REMITE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS SOBRE EL SERVICIO RECIBIDO POR LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DEL INAMU EN EL AÑO 2019.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CORRESPONDENCIA

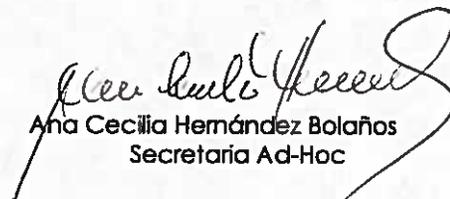
1. Oficio **STAP-2488-2019**, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en respuesta al oficio **INAMU-PE-0674-11-2019**, sobre la **creación de 16 plazas por Servicios Especiales y 1 por Cargos Fijos.**
2. Oficio **STAP-2472-2019**, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en respuesta al oficio **INAMU-PE-0668-11-2019**, sobre la **solicitud de ampliación del plazo de nombramiento de 46 plazas para la atención de la estrategia Plan Puente al Desarrollo y 5 plazas para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres por servicios profesionales.**

La Junta Directiva da por conocidos los oficios STAP-2488-2019 y STAP-2472, suscritas por la Autoridad Presupuestaria.

Sin mas asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 01-2020, al ser las diecinueve horas con treinta minutos.



Patricia Mora Castellanos
Presidenta



Ana Cecilia Hernández Bolaños
Secretaría Ad-Hoc